

BUIN,

25 MAY 2021

**DECRETO ALCALDICIO N° M22 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 288, de fecha 14 de mayo de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la cancelación del Permiso de Circulación año 2021, correspondientes a los vehículos municipales placas patente GPGP-98 y DLKD-24. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ✦ Permiso de Circulación año 2019 del vehículo placa patente DL KD-24.
- ✦ Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, año 2021 del vehículo PPU DL KD-24.
- ✦ Certificado de Revisión Técnica y Certificado de Emisiones Contaminantes vehículo municipal PPU DL KD-24.
- ✦ Impresión Sistema de Permisos de Circulación del vehículo municipal placa patente DL KD-24.
- ✦ Permiso de Circulación año 2019 del vehículo placa patente GP GP-98.
- ✦ Certificado de Revisión Técnica vehículo PPU GP GP-98.
- ✦ Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, año 2021 del vehículo PPU GP GP-98.
- ✦ Impresión Sistema de Permisos de Circulación del vehículo municipal placa patente GP GP-98.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 344, de fecha 17 de mayo de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar de acuerdo a lo solicitado.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el pago por la suma total de \$87.560.- (ochenta y siete mil quinientos sesenta pesos) a nombre del Tesorero Municipal de Buin, RUT N° correspondiente a los Permisos de Circulación año 2021 y multas, de los vehículos municipales que a continuación se indican:

Vehículo	Modelo	Adquisición	Placa Patente	Valor Permiso	Reajuste	Multa	Valor Total
Minicargador	WS50 Forway	2016	GP GP - 98	\$25.161.-	\$755.-	\$3.110.-	\$29.026.-
Autobus Mercedes Benz	OF 1722	2012	DL KD - 24	\$50.021.-	\$1.555.-	\$6.962.-	\$58.534.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$75.182.-</b>	<b>\$2.310.-</b>	<b>\$10.072.-</b>	<b>\$87.560.-</b>

2.- Cabe hacer presente que se autoriza el pago de las multas y reajustes, ya que, los vehículos indicados precedentemente no fueron incluidos en el listado enviado en el mes de marzo por encontrarse en el taller mecánico.

3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", Centro de Costo 24.01.02.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZE, mss. pp Ale

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAG
- Archivo SECMU

D:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Permiso de Circulación Vehículos Municipales, Memo 288.doc